

Sesión extraordinaria

Resolución No.001-2025

CONSIDERANDO: Que los presupuestos generales de las entidades municipales constituyen la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer los municipios y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles, cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad municipal correspondiente;

CONSIDERANDO: Que esta Junta de Distrito Municipal esta llamada permanentemente a orientar sus acciones a la luz de los postulados de la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios;

CONSIDERANDO: Que el presupuesto del año **2025**, es la herramienta legal que ha de servir de control en cuanto se refiere a los movimientos de los recursos pecuniarios a ingresar y egresar de las arcas del esta Junta de Distrito Municipal;

VISTOS: Los artículos 199 y 205 de la Constitución de la Republica dominicana;

VISTOS: Los artículos 21, 109, 315 y siguientes, de la Ley Núm. 176-07, de fecha 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

VISTAS: La carta solicitud de convocatoria Sesión extraordinaria, realizada por el Honorable Director **Armando Escanio**, remitida en fecha dieciséis (**16**) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (**2024**) a la secretaria de este concejo vocales, a los fines de discutir y aprobar el presupuesto a ser ejecutado en el año dos mil veinticinco (**2025**).

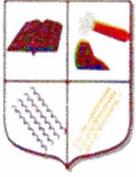
La **Junta del Distrito Municipal de Santana**, en uso de sus facultades legales;

RESOLUCION:

Primero: Aprobar como en efecto se **aprueba**, el presupuesto Distrital que habrá de tender vigencia en el año dos mil veinticinco (**2025**), ascendente a la suma de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS (RD\$15, 852,056.00)**, a ser ejecutado de la manera siguiente:

Gasto de personal	: RD\$ 3,963,014.00
Servicio Público	: RD\$ 4,914,137.36
Educación Salud y Género	: RD\$ 634,082.24





Junta del Distrito Municipal de Santana
República Dominicana



Inversión en obras : RD\$ 6,340,822.40
Total, de presupuestado : RD\$ 15, 852,056.00

Segundo: Ordenar, como al efecto se ordena, publicar la presente Resolución en los medios habituales. -

DADA: En el Distrito Municipal de Santana, Municipio de Tamayo, Provincia Bahoruco República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), año 180 de la Independencia Nacional y 161 de la Restauración de la República. -


Yelson Cabrera Michel
Yelson Cabrera Michel
Presidente Concejo de Vocales

José R. Reyes Montilla
José Ramón Reyes Montilla
Vice-Presidente Concejo de Vocales

Ricardo Geraldo Paredez
Ricardo Geraldo Paredez
Vocal

Esterlina Blanco Felíz
Esterlina Blanco Felíz
Secretaria del Concejo Vocales

